



Resolución Ministerial No. 0438-2013-ED

Lima, 04 SET. 2013

CONSIDERANDO:

Que, el Director de Asuntos Estratégicos de la Universidad de Cambridge, ha cursado invitación para participar en la Conferencia por el Centenario del Programa del Cambridge English, que se desarrollará del 6 al 7 de setiembre de 2013 en la ciudad de Cambridge, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;

Que, el objetivo del referido evento es brindar asistencia al Ministerio de Educación para elevar los estándares del idioma Inglés para profesores y ayudar en el planeamiento estratégico y la elaboración de programas de idioma inglés en el Perú;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la Cambridge English, Organización sin fines de lucro de la Universidad de Cambridge; por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje de la señora URSULA DESILU LEON CHEMPEN, Secretaria General del Ministerio de Educación; así como encargar las funciones que viene desempeñando;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora URSULA DESILU LEON CHEMPEN, Secretaria General del Ministerio de Educación a la ciudad de Cambridge, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del 5 al 8 de setiembre de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la funcionaria citada en el artículo anterior, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presente un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

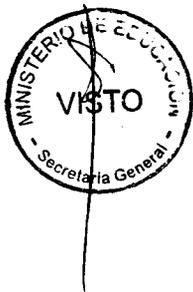
Artículo 3.- Encargar las funciones de Secretario General del Ministerio de Educación al señor JOSE MARTIN VEGAS TORRES, Viceministro de Gestión



Pedagógica, en adición a sus funciones, a partir del 5 de setiembre de 2013 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 4.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



PSO
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación